



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

Referencia: Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de Auditorías Externas (Financieras), realizado por la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías – DECA S.R.L.”

Informe N°: GT/TP569/O24 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GT/TP569/O24 X1.

Objetivo: Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas de la Minuta de Contrato N° 728 del 24 de febrero de 2023, suscrita entre el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la provincia Cercado y la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías - DECA S.R.L.”, relativo al servicio de auditorías externas (financieras) de los proyectos “*Construcción Sistema de Micro Riego Tecnificado La Viscacha Comunidad San Agustín Sud, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Sella Las Quebradas, Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Cristalinas y Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Llanadas*”, considerando las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011, versión 1), las Normas de Auditoría Financiera (NE/CE-012, versión 1), ambas aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y otras normas técnicas aplicables a la auditoría contratada, vigentes.

Objeto: Lo constituyeron los informes emergentes del servicio de auditorías externas (financieras) de los proyectos: “*Construcción Sistema de Micro Riego Tecnificado La Viscacha Comunidad San Agustín Sud, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Sella Las Quebradas, Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Cristalinas y Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Llanadas*” y los papeles de trabajo que respaldan los mismos.

Período auditado: Del 24 de febrero al 27 de marzo de 2023.

Resultado:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas de la Minuta de Contrato N° 728 del 24 de febrero de 2023, por la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías - DECA S.R.L.”

Concorre en indicios de responsabilidad civil de la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías – DECA S.R.L.”, con NIT 00247720022, en la persona de su actual representante legal, por Bs129.880,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GT/TP569/O24 X1, como en el presente Informe Complementario N° GT/TP569/O24 Z1, se determinó que en el servicio de auditorías externas (financieras) de los proyectos: *“Construcción Sistema de Micro Riego Tecnificado La Viscacha Comunidad San Agustín Sud, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Sella Las Quebradas, Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Cristalinas y Construcción Sistema de Micro Riego Comunidad Llanadas”* realizado por la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías S.R.L. – DECA S.R.L.” se incumplió con el objeto y cláusulas relacionadas de la Minuta de Contrato N° 728 del 24 de febrero de 2023, los Términos de Referencia del DBC, CONVOCATORIA PÚBLICA N° GAMT 001/2022, SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001/2023 del 11 de enero de 2023, la Propuesta Técnica presentada por la Empresa “Despacho Empresarial en Consultorías y Asesorías S.R.L. – DECA S.R.L.”, así como las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y las Normas Internacionales de Auditoría 700 (Revisada) y 805 (Revisada), por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil, por Bs129.880,00.

----- 0 -----